PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6525633 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GAMELEC LTDA

Entre los suscritos, de una parte, GENY ASTRID LEON CURREA, domiciliado en Villavicencio – Meta, identificada con cédula de ciudadanía nro. 40.448.474 de Villavicencio - Meta, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora (e) del Centro de Industria y Servicios del Meta, nombrada mediante Resolución 01-00052 del 15 de enero de 2025 y Acta de Posesión No. 015 del 16 de enero de 2025, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **GAMELEC LTDA** identificado con NIT nro. 830048869, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6525633 DE 2024
Objeto	Suministro de materiales de formación profesional destinados a todos los programas de formación de las Coordinaciones Académicas del Centro de Industria y Servicios del Meta
Valor del contrato	$ 50.776.779
Plazo de ejecución	Ciento cuarenta y siete (147) días.
Fecha de inicio	22 de julio de 2024.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2024.
Modificación nro.	No Aplica
Contratista	GAMELEC LTDA.
CDP NRO.	9024 2024-04-09
CRP NRO.	81924 2024-07-23
Garantía nro.1	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 11-44-101230219 Fecha de expedición: 16/07/2024 Fecha de aprobación: 22/07/2024
Garantía nro.2	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 11-44-101230219

	Fecha de expedición: 03/12/2024 Fecha de aprobación 4/12/2024
Supervisor	Javier Enrique Bermúdez Daza

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Javier Enrique Bermúdez Daza, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidencia que el contratista cumplió con la totalidad de las obligaciones estipuladas.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
528668724	2024-12-30	32,433,436.00
528672724	2024-12-30	5,000,000.00
528672724	2024-12-30	1,162,352.84
52725525	2025-02-28	10,214,261.00
52758625	2025-02-28	1,940,709.59
528668724	2024-12-30	32,433,436.00
528672724	2024-12-30	5,000,000.00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$40.808.919
Valor adición o disminución del contrato	$9.967.860

Valor de las reducciones	0
Valor final del contrato	$ 50.776.779
Valor ejecutado	$50.750.759,4
Valor pagado	$50.750.759,4
Valor por pagar	0
Valor a liberar	26,019.57

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
11-44-101230219	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$8.161.783	31/03/2025
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$8.161.783	31/03/2025

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
11-44-101230219	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$10.155.355,80	30/04/2025
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$10.155.355,80	30/04/2025

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: SASI-RM-CISM-0001-2024

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6131448&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de VEINTISÉIS MIL DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVO ($26.019,57) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 81924 2024-07-23, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Johan Esteban Mosquera Rodriguez